



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2017, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se resuelve la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para gastos de inversión en casas consistoriales y edificios públicos municipales.

Visto el expediente tramitado para el otorgamiento mediante convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para gastos de inversión en casas consistoriales y edificios públicos municipales de la Consejería de Hacienda y Sector Público, atendidos los siguientes

Antecedentes

Primero.—Por Resolución de esta Consejería de 8 de agosto de 2017, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos asturianos para gastos de inversión en casas consistoriales y edificios públicos municipales en régimen de concurrencia competitiva (BOPA de 23-VIII-2017).

Segundo.—Por Resolución de esta Consejería de 7 de septiembre de 2017, se realiza la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para gastos de inversión en casas consistoriales y edificios públicos municipales (Extracto publicado en el BOPA de 20 de septiembre y texto completo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones), finalizando el plazo de presentación de solicitudes con fecha 5 de octubre.

Tercero.—La Comisión de Valoración reunida el 14 de noviembre de 2017 ha efectuado el estudio y valoración de las solicitudes presentadas a tenor de los criterios establecidos en las bases reguladoras.

Cuarto.—Para hacer frente a dicha subvención existe consignación presupuestaria en la aplicación 12.02.511F.765.033 del Presupuesto del Principado de Asturias para el ejercicio 2017.

Quinto.—Las entidades locales beneficiarias han acreditado hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y han presentado declaración responsable de haber justificado las ayudas y subvenciones concedidas anteriormente por cualquiera de los órganos del Principado de Asturias y la comunicación negativa relativa a otras ayudas concedidas para la misma finalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Fundamentos de derecho

Primero.—Son de aplicación al presente procedimiento las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos asturianos para gastos de inversión en casas consistoriales y edificios públicos municipales en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por Resolución de esta Consejería de 8 de agosto de 2017 (BOPA de 23-08-2017), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el Decreto 105/2005, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva, el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones y demás disposiciones en la materia.

Segundo.—De conformidad con el artículo 7 de la Ley 6/2016, de 30 de diciembre del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2017, a efectos de lo establecido en el artículo 7 y 41.1 del Decreto Legislativo 2/1998 de 25 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario corresponderá a los Consejeros la disposición de gastos dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la sección del presupuesto correspondiente.

Tercero.—El órgano competente para resolver el presente procedimiento es la Consejera de Hacienda y Sector Público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones, y conforme a lo previsto en la base reguladora novena.

En consecuencia, a la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, por la presente

RESUELVO

Primero.—Conceder subvención y disponer un gasto por el importe y con el destino que en cada caso se indica, a las entidades locales que se detallan en el anexo I.

Las subvenciones concedidas se abonarán conforme a lo establecido en la base reguladora undécima mediante un pago anticipado de la cantidad concedida una vez firmada la resolución de concesión.

Segundo.—Desestimar las solicitudes que figuran en anexo II por los motivos que se indican.

Tercero.—Autorizar la exoneración a las entidades locales de la obligación formal de acreditar, previo al cobro de la subvención concedida, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y de prestar la garantía prevista en la Resolución de 11 de febrero de 2000 de la Consejería de Hacienda, modificada por Resoluciones de 19 de marzo de 2001 y de 30 de julio de 2001.

Cuarto.—Los beneficiarios de las subvenciones estarán obligados a justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se conceden en la forma y dentro del plazo establecido en la base duodécima (hasta el 30 de abril de 2018), así como el cumplimiento de las restantes condiciones y requisitos recogidos en las bases reguladoras.

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, con lo que se entenderá notificada a los interesados.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de realizar previo requerimiento ante esta Consejería en igual plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 29 de noviembre de 2017.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2017-13622.

Anexo I

CONCEDIDAS

Aplicación presupuestaria 12.02.511F.765.033

N.º	Entidad local	Denominación actuación	Subvención	Puntos
1	CABRALES	Sustitución del sistema de calefacción del Ateneo de Arenas de Cabrales	10.844,00	31,00
2	CASO	Instalación de una puerta corredera automática en el hall de entrada	3.085,00	31,00
3	ILLAS	Rehabilitación del antiguo Ayuntamiento en el Cabildo de la Iglesia de San Julián de Illas en la Callezuela para local auxiliar de las dependencias municipales	23.093,00	31,00
4	TARAMUNDI	Renovación de la carpintería exterior y cerramiento del acceso al archivo de la Casa Consistorial	11.238,00	31,00
5	PROAZA	Adecuación de la instalación eléctrica y térmica a la normativa actual	25.766,00	30,00
6	SOTO DEL BARCO	Reparación del edificio de Servicios Municipales y Culturales	36.312,00	30,00
7	VILLAYÓN	Reparación de la cubierta para la adaptación del antiguo centro de salud a oficinas municipales	33.200,00	30,00
8	ALLANDE	Renovación del ascensor de la Casa Consistorial	17.642,00	29,00
9	BELMONTE DE MIRANDA	Rehabilitación de la cubierta del Aula del Oro	27.464,00	29,00
10	BOAL	Instalación de ascensor en Casa Consistorial	44.565,00	29,00
11	COLUNGA	Reparaciones en el Centro de Interpretación del Suevo en Gobiendes	10.708,00	29,00
12	LAS REGUERAS	Reparaciones y mejoras en el centro rural de apoyo diurno en Granda	26.372,00	29,00
13	PONGA	Reparación de la cubierta plaza de la Casa de Cultura	38.966,00	29,00
14	RIBADEDEVA	Rehabilitación de cubierta de la Casa Consistorial	16.487,00	29,00
15	SOMIEDO	Pasarela para accesibilidad en el edificio polivalente municipal de la calle Rafael Rey López de Pola de Somiedo	6.506,00	29,00
16	TAPIA DE CASARIEGO	Rehabilitación del Centro Social de Casariego	21.433,00	29,00
17	NAVIA	Sustitución de carpinterías exteriores de madera de la Casa Consistorial	21.840,00	28,50
18	CABRANES	Cambio de iluminación en la Casa Consistorial, la nave taller, residencia de ancianos y el vivero de empresas por luminarias con tecnología LED	14.310,00	28,00
19	ONÍS	Reparación de cubiertas en el Centro Municipal de Servicios Múltiples de Tullidi	27.726,00	28,00
20	PEÑAMELLERA ALTA	Rehabilitación Casa Consistorial de Alles	32.443,00	28,00
TOTAL IMPORTE CONCEDIDO			450.000,00 €	

Anexo II

DENEGADAS

Entidad local	Denominación actuación	Puntos	Motivo de exclusión
NAVA	Reparación de cubierta y carpintería exterior de la Casa Consistorial	27,50	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
PARRES	Mejoras en Casa Consistorial	27,50	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
EL FRANCO	Reforma, reparación y mejora en la Casa Consistorial	27,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



Entidad local	Denominación actuación	Puntos	Motivo de exclusión
ILLANO	Reposición de revestimientos salón de plenos y sustitución de ventanas de la Casa Consistorial	27,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
RIBADESELLA	Actuaciones de habitabilidad en la escuela de Alea	26,50	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CUDILLERO	Acondicionamiento y reparación del departamento de servicios sociales ubicado en la Casa Consistorial	26,50	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
RIBERA DE ARRIBA	Reestructuración parcial de la Casa Consistorial	26,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
RIOSA	Reforma del edificio del Centro Social Municipal de la Vega	26,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
SANTA EULALIA DE OSCOS	Reparación de carpintería exterior y renovación de la instalación de iluminación de la Casa de Cultura de Santa Eulalia de Oscos	26,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
YERNES Y TAMEZA	Reforma y mejora de accesibilidad en edificio de Ayuntamiento	26,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
NOREÑA	Cambio de iluminación en la casa Consistorial, Casa Cultura Libertad, Casa de encuentros, guardería por luminarias con tecnología LED	25,50	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
BIMENES	Instalación de telón en escenario del Salón de Actos (Casa Cultura)	25,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CARAVIA	Mejoras en la Casa Consistorial de Caravia	25,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
GRANDAS DE SALIME	Reforma y adecuación de 2 despachos en planta baja, adecuación espacio bajo cubierta y reparación alero de cubierta	25,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
IBIAS	Obras de actualización del conjunto turístico del aula de la naturaleza y la Palloza en San Antolín	25,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
SAN TIRSO DE ABRES	Reparación de edificio de servicios municipales y cultural	25,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
LENA	Mejora de la envolvente térmica y de las condiciones de habitabilidad del edificio de la Casa Consistorial	21,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CORVERA	Renovación instalación eléctrica y falsos techos de la sala administrativa y sustitución de carpintería exterior de la Casa Consistorial	20,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
TEVERGA	Intervención en la Casa Consistorial de Teverga para el ahorro y eficiencia energética	20,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
ALLER	Intervención en la cubierta de la tenencia de Alcaldía de Moreda	19,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CASTROPOL	Cambio de cubierta en edificio municipal de antiguas Escuelas de Piñera que alberga el Telecentro	19,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
LAVIANA	Reforma del recinto ferial polivalente para mejorar de accesibilidad, evacuación y servicios sanitarios adaptados	19,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	Mejora de la envolvente y accesibilidad de la Casa Consistorial	19,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
VILLAVICIOSA	Arreglo de carpintería exterior y sustitución de pavimentos de la Casa Consistorial	19,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
LLANERA	Adecuación interior, mejora de la eficiencia energética y accesibilidad de UTS-2 del Centro Municipal de Servicios Sociales de Llanera	18,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
PEÑAMELLERA BAJA	Reparación de cubierta e instalación informática en la Casa Consistorial de Panes	18,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
PRAVIA	Rehabilitación, reforma, reparación y mejora en el edificio consistorial	17,50	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
COAÑA	Reparaciones en edificio de telecentro-biblioteca municipal	17,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
TINEO	Reforma interior del Cine Marvi	15,50	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CARREÑO	Reforma de la antigua Casa Consistorial de Carreño	10,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CANGAS DEL NARCEA	Sustitución de cubierta en centro de empresas	9,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
GOZÓN	Adecuación de local para el servicio municipal de archivo	5,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
GRADO	Adecuación interior planta bajo cubierta de la Casa Consistorial	5,00	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEGAÑA	Reforma y rehabilitación de Casa del Pueblo en Tablado		DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD